CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII | Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 5 de noviembre de 2020 | Número 5646-RB-3

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, presentadas por el Grupo Parlamentario del PRI

Anexo RB-3

Jueves 5 de noviembre

Ingresos

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV Legislatura

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS FEDERALES
LXIV LEGISLATURA

Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2020

Diputada
Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, la **Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente **reserva al artículo Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021** del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy jueves 5 de noviembre de 2020.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

DICE	DEBE DECIR
Décimo Quinto. El Instituto de Salud para el Bienestar, instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que, a más tardar el 1 de abril de 2021 concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta treinta y tres mil millones de pesos del patrimonio de ese Fideicomiso para el cumplimiento de fines en materia de salud.	**Décimo Quinto.** El Instituto de Salud para el Bienestar, instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que, a más tardar el 1 de abril de 2021 concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta treinta y tres mil millones de pesos del patrimonio de ese Fideicomiso **cuyo destino se garantizará para la atención de la salud y compra de vacuna para las y los mexicanos ante el brote de enfermedad por COVID-19.**

Atentamente

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA
05 NOV. 2020
CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora 13:35

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

Ingresos

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS FEDERALES
LXIV LEGISLATURA

5

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA

05 NOV. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: Hora: 13:35

Cámara de Diputados, 5 de Noviembre de 2020

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **FERNANDO GALINDO FAVELA,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al artículo Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy jueves 5 de noviembre de 2020.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

DICE	DEBE DECIR
Décimo Quinto. El Instituto de Salud para el Bienestar, instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que, a más tardar el 1 de abril de 2021, concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta treinta y tres mil millones de pesos del patrimonio de ese Fideicomiso para ~~el cumplimiento de fines en materia de salud.~~	Décimo Quinto. El Instituto de Salud para el Bienestar, instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que, a más tardar el 1 de abril de 2021, concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta treinta y tres mil millones de pesos del patrimonio de ese Fideicomiso, **dichos recursos serán adicionales al presupuesto autorizado y serán utilizados exclusivamente para la compra de la vacuna contra el Covid-19.**

Atentamente

Dip. _____

6

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS FEDERALES
LXIV LEGISLATURA

Nombre:
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
05 NOV. 2020
14:26
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados, 5 de Noviembre de 2020

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, ENRIQUE OCHOA REZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al artículo Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy jueves 5 de noviembre de 2020.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

DICE	DEBE DECIR
Décimo Quinto. El Instituto de Salud para el Bienestar, instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que, a más tardar el 1 de abril de 2021, concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta treinta y tres mil millones de pesos del patrimonio de ese Fideicomiso para el cumplimiento de fines en materia de salud.	**Se elimina.**

Atentamente

Dip. _____

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD**.**

Mesa Directiva

Diputados: : Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**